

La Política de LAGARES OCA, S. L. entiende que la Calidad Total debe ser necesariamente asumida por todos los trabajadores de la empresa así como por los posibles colaboradores, para conseguir la total confianza de nuestros clientes satisfaciendo sus necesidades.

Para conseguir esta confianza, nos centraremos en los siguientes aspectos fundamentales:

- Contraer el compromiso de mantener un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y Medioambiente, en base a las normas UNE-EN-ISO 9.001:2015, UNE-EN-ISO 14.001:2015 y el Reglamento europeo EMAS (REGLAMENTO (UE) 2017/1505), a través de una mejora continua de sus resultados de calidad y medioambientales.
- Conocer la normativa pertinente a la actividad de la empresa y al medioambiente, saber las implicaciones de la misma, adoptando las implicaciones oportunas para su respeto y aseguramiento de su cumplimiento y de otros posibles requisitos que la organización suscriba.
- Conseguir la satisfacción de sus clientes a través de unos servicios capaces de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y de sus clientes y de cubrir e incluso superar sus expectativas, manteniendo para su obtención un máximo cuidado del Medioambiente.
- Conseguir que el sistema de gestión y los procedimientos de auditoría tratan el comportamiento medioambiental real de LAGARES OCA en relación con los aspectos medioambientales identificados.
- Mantener un alto nivel de innovación en el desarrollo y la prestación de sus servicios, dentro del marco de un sistema permanente de mejora continua en la calidad y en el medioambiente y prevención de la contaminación, de forma que se incremente la satisfacción de los clientes y se disminuyan, en la medida de lo posible, los impactos medioambientales.
- Favorecer un ambiente participativo entre los empleados, integrándose en el objetivo común y, mejorando las comunicaciones que faciliten el trabajo en equipo, el reconocimiento individual y las sugerencias de mejora en la actividad general y en concreto en la mejora del comportamiento medioambiental.
- Mantener en todo momento un diálogo abierto con el público y otras partes interesadas, incluidas comunidades locales y usuarios, sobre el impacto medioambiental de sus actividades, productos y servicios, con objeto de conocer los aspectos que les preocupan y por otra parte con proveedores y clientes, informando puntualmente y atendiendo sus sugerencias de mejora, quejas y reclamaciones.
- Tratar de prevenir y minimizar el control de materias primas y recursos naturales, la producción de ruidos, vibraciones, la producción de residuos y el almacenamiento de productos químicos.
- Corregir aquellas no conformidades que se produzcan, poniendo énfasis en la prevención para evitar que se repitan.
- Actuar en todo momento dentro de la más estricta ética profesional.

Esta Política proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos y metas de la Calidad y del Medioambiente, siendo comunicada a toda la Organización y revisada anualmente para su adecuación cuando se considere necesario.



D. José Antonio González
Vigo, 02 de octubre de 2017